



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 12 de agosto de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00168, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda Costa Rica del Municipio de Valle del Guamuez (P.), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 - 53242 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 8890 m², identificado con la cédula catastral No. 86-865-00-01-0060-0135-000 y de propiedad del señor OMAR ANTIDIO ROSALES SOLARTE, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 115990, en dirección oriente en una distancia de 152,89 metros, hasta llegar al punto 115989 con predio de la señora ELENA PALMA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 115989, en dirección sur, en una distancia de 72,12 metros hasta llegar al punto 115988 con VÍA PÚBLICA. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 115988, en dirección occidente, pasando por los puntos 115996, 115995, 115994, 115993 en una distancia de 118,47 metros hasta llegar al punto 115992 con predios de GERLIS BETANCUR, PEDRO RUIZ y CANCHA DE FUTBOL. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 115992, en dirección norte, pasando por el punto 115991 en una distancia de 134,32 metros hasta llegar al punto 115990 con predio de la señora GERLIS BETANCUR.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria-